ANEXO No 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEMET				
POLYPHASER Tipo N M/F				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Numero de parte	IS-B50LN-C2-MA		
	Color	Aluminio		
	Perdida de Inserción	≤ 0.1Db		
	VSWR	≤1.2:1 O mejor sobre el rango de frecuencia		
	Perdida de Retorno	< 20dB		
	Aumento Máximo	20 Ka 8/20µs Forma de Onda		
	Rango de Frecuencia	1.5 mhz a 1000 mhz		
	Conectores	TIPO N PARA UHF		
	Certificación	De la firma Infinite brand. Que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
BATERÍA RADIO IMPRES 2 APX 5000 3400 mAh				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Corriente en mAh y voltaje	Tres mil Cuatrocientos (3400) mAh o superior. 7,2 V a 7,5 V.		
	Numero de parte	PMNN4486A		
	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844 y número de parte cargador unitario NNTN8845A que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua: 5% en transmisión, = 30 minutos de transmisión, 5% en recepción = 30 minutos de recibir y 90% espera = 9 horas en espera, lo cual debe garantizarse como mínimo con la capacidad de carga requerida en la batería o superior si el diseño eléctrico del oferente lo requiere, a una potencia de 5W		
	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion		
	Color	Negro.		
	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario NNTN8845A.		

	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o s u p e r i o r certificados por el fabricante.		
	Compatibilidad	Las baterías ofertadas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX 5000 existentes en la Institución.		
	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP54 o superior		
	Fecha de fabricación	El oferente deberá anexar certificación, en la cual se garantice que la fecha de fabricación de las baterías no sea superior a seis (06) meses a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o reutilizadas		
	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		
	Certificación	El oferente certificara que las baterías suministrados para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX 5000 son originales marca Motorola con el fin de evitar el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos, hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas.		
	Ficha Técnica	Adjuntar ficha técnica de la batería ofertada		
PERILLA VOLUMEN PARA RADIO MOTOROLA APX 5000				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	Numero de parte	3675581B014		
	Color	Negro		
	Certificación	De la firma Motorola Ltda. Que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
PERILLA CONTROL DE CANALES PARA RADIO MOTOROLA APX 5000				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	Número de parte	3675590B03		
	Color	Negro		
	Certificación	De la firma Motorola Ltda. Que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
FUENTES REGULADORAS				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

5	marca			
	referencia o modelo			
	Tensión entrada	<=108 a 132 VAC, 60Hz, una fase		
	Tensión de salida nominal	+13.5 VDC		
	Corriente DC máxima	25 A		
	Corriente de salida Ciclo de trabajo 30% 50% 100%	25A 15A 7A 120 VAC, 25°C		
	Regulación de voltaje	± 1 %		
	Rizado	Menos de 5mV RMS		
	Aislamiento primario	>5000 voltios		
	Protección de alta tensión DC	16 V		
	Protectores térmicos	con reposición automática		
	Corriente de salida de corto circuito	1.5 A máx.		
	conectores	Regleta de salida de dos pares		
	Protección	Fusibles AC y DC accesible desde el exterior		
	indicadores	Leds lumínicos de presencia de red comercial AC y de salida DC.		
	seguridad	Protección para equipo y batería.		
		Control automático de temperatura de operación.		
	Desconexión automática en	Limitador regresivo de la corriente de salida		
		Reposición automática después de sobrecargas		
		Corto circuito en los terminales de salida		
		Alta temperatura interior		
		Alta tensión de salida		
	Montaje en	Piso, mesa, bandeja		
	Materiales de la caja	Base aluminio >=2mm y tapa en acero de cal 18.		
	Temperatura ambiente	0 a 40°C		
	accesorios	Se deben entregar los cables de conexión de la batería al cargador con borneras, (12 VDC) y cable de poder.		
	Compatibilidad	Las fuentes ofrecidas deben brindar seguridad de carga y descarga de las baterías de 12V a 75Ah. Igualmente debe brindar protección a los radios bases los cuales el consumo entre 10 y 45 watts.		
	Ficha técnica	Debe anexarse ficha técnica de la fuente ofertada y características suministrada por la firma fabricante donde se pueda observar el comportamiento., manual del usuario, de operación y diagrama		

		eléctrico en medio físico y magnético originales, para cada uno de los elementos.		
	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación de fabricante o distribuidor autorizado en Colombia que las fuentes son de fabricación máximo de seis meses de anterioridad a la firma del proceso contractual, donde especifiquen que son fuentes nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas		
	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, donde estén las Garantías Para todos sus componentes, se debe garantizar en mínimo dos años (02) contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.		
	Garantía y respaldo	El oferente debe garantizar que el representante del fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio. Además, suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la policía nacional con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de Las fuentes dentro del tiempo de garantía.		
	Servicio Post Venta	El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.		
	Acuerdo de confidencialidad	En virtud del presente proceso el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información formulario N°7		
BATERIA 12V - 150 Amph PARA RADIO BASE LIBRE DE MANTENIMIENTO				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6	Marca y Modelo	En el momento de la oferta el oferente debe especificar marca y modelo de la batería, del mismo modo debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante.		
	Capacidad	150 Ah		
	Tensión nominal	12 VDC		
	Construcción	Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA de GEL		
	Material de construcción electrolito	GEL		
	Material de construcción cubierta y contenedor	ABS (Retardante a la flama)		
	Vida útil de diseño en flotación a 20°C	≥ 10 años		
	Rango de temperatura de operación	-20°C hasta 45°C o mejor		

	Resistencia interna	≤ 6 mΩ		
	Peso	≥ 28 kg		
	Numero de ciclos al 50% del D.O.D	≥ 1500 ciclos profundos		
	Tensión de carga de flotación	Entre 13,5 VDC a 13,8 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)		
	Tensión de carga de igualación	Entre 14,1 VDC a 14,4 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)		
	Uso	Equipos de Repetición y/o radios bases de comunicación.		
	Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos		
	Placas	Sin antimonio ni cadmio		
	Accesorios	Conectores de cable y Tornillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8.		
	Rotulado indeleble	Fecha fabricación, garantía, capacidad, y referencia.		
	Servicio Post Venta	En el momento de la oferta el oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.		
	Acuerdo de confidencialidad	En virtud del presente proceso el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así CUMPLE como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información formulario N°1.		
	Garantía	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.		
	Estándares	CE, UL, IEC, ISO9001, ISO14001 Diseñadas de acuerdo a la norma IEC 60896-21/-22.		
	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación suscrita por el fabricante en la que se indique que las baterías a ofertar fueron fabricadas dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		
	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.		
	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.		

	Códigos UNPSC	Proveedor de BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS con código 26111700.		
	Experiencia	Demostrar experiencia específica, dichas operaciones comerciales debieron ser realizadas por un valor mínimo al 50% del presupuesto asignado al proceso.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS TELÓN DE PROYECCIÓN				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7	Cantidad	Uno (01)		
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Tipo de producto	Pantalla Telón para proyección de video		
	Sistema	Manual – retráctil.		
	Instalación	Para instalación en piso		
		Blanco mate resistente.		
	Color superficie	la parte trasera debe ser de color negro para mejor recepción de luz. Bordes negros para obtener un mayor contraste y ganancia de imagen.		
	medidas	200 cm x 200 cm		
	accesorios	01 trípode soporte para su instalación, Metálico retráctil de piso. 01 señalador Apuntador Laser (rojo) con Receptor Usb para presentación de diapositivas mediante botoneras. (compatible con Windows)		
	instalación	Se deberá contemplar la instalación, incluyendo los accesorios y demás elementos que sean necesarios.		
	Garantía	Un (01) año		
	Anexar ficha técnica	Del equipo ofertado.		
	Año de fabricación	2022		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEVAU				
RADIOS PORTÁTILES				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8	Compatible con el sistema actual ASTRO P25 de la Policía Nacional.	Sistema convencional P25 digital en la misma unidad.		
	Modelo	Especificar.		
	Protocolo	P25 digital.		
	Modo de funcionamiento	Digital APCO P25 9600 FDMA y Convencional Digital.		
	incluidas y activadas			

	Bandas de operación incluidas y activadas	UHF 380-470 MHz.		
	Número / capacidad de canales	1000 o superior.		
	Color	Negro.		
	Espaciamiento de Canal	25 KHz / 12.5 KHz.		
	Separación de frecuencia máxima	División de banda completa.		
	TRANSMISOR			
	Rango de Frecuencia: UHF	380-470 MHz.		
	Potencia de Salida de RF: UHF	1-5 Vatios.		
	Estabilidad de frecuencia	±1 ppm o mejor.		
	Emisiones conducidas y radiadas	-75 dBc o mejor.		
	Interferencia y ruido en FM (12.5 KHz): UHF	-47 dB o mejor		
	Distorsión de audio	0.90 % o mejor		
	RECEPTOR			
	Rango de Frecuencia: UHF	380-470 MHz		
	Potencia de salida de audio	0.5 vatios o mejor		
	Estabilidad de frecuencia	±1 ppm o mejor		
	Sensibilidad Digital 5% VER: UHF	0.20 uV o mejor		
	Selectividad (12.5 KHz): UHF	67 dB o mejor		
	Rechazo espúreo	-80.5 dB o mejor		
	Rechazo intermodulación	-80.3 dB o mejor		
	Distorsión de audio	0.70 % o mejor		
	ENCRIPTACIÓN			
	Algoritmos de encriptación soportados e incluidos.	ADP. El radio debe incluir el algoritmo		

	Soporte de múltiples algoritmos de encriptación y múltiples llaves de encriptación.	Mínimo 1 algoritmos de encriptación (ADP). Modulo con capacidad para mínimo 64 claves. Los algoritmos deben ser soportados de manera simultánea.		
	Estándar de protección de claves de encriptación.	FIPS 140-2 Nivel 3 o superior		
	Bluetooth	Debe incluir Bluetooth encriptado para emparejamiento y para transmisión de voz.		
	Datos sobre P25	Debe incluir capacidad para envío de datos usando el canal de radio de acuerdo al estándar P25.		
	Supresión de ruido	Mínimo 3 micrófonos. Incluida licencia para ambientes extremos.		
	Protección contra ingreso de agua y polvo (2 metros – 2 horas)	IP68 o mejor		
	Especificaciones Militares.	MIL 810 C, D, E , F & G		
	Temperatura de operación.	-30°C a + 60°C		
	Máximo Peso.	Máximo 520 gramos con batería estándar		
	Baterías.	2 baterías por cada radio ofertado de Li-Ion con mínimo 3400 mA/H, IP68		
	Cargador de Baterías.	Uno por cada radio, tecnología impres de la misma marca del equipo ofertado.		
	Monófono	Uno por radio, de la misma marca del radio compatible con el equipo, salida de audio 3.5 mm.		
	Antena	Color negro en banda 400MHz, flexible y compatible con el radio.		
	Pantalla	Pantalla superior de LCD monocromática con mapa de bits completo, 1 línea de texto y 8 caracteres, luz de fondo multicolor.		
	Botones e interruptores	Botón PTT de grandes dimensiones, control de volumen/encendido en ángulo, botón naranja de emergencia, perilla giratoria de 16 posiciones ubicada en la parte superior, Interruptor concéntrico de 2 posiciones, iluminación de fondo multicolor, interruptor de palanca de 3 posiciones, 3 botones laterales programables		
	Soporte para radio	Cada radio debe tener un belt clip original de la marca, en color negro		
	Manual de usuario	Por cada radio se debe suministrar un manual de usuario en idioma español o inglés, en el cual se explique el funcionamiento del back to back o en su defecto del repetidor. Además, se deberá entregar en USB el ultimo firmware liberado por la casa fabricante de la versión y compatible con el equipo de radio.		
	Año de fabricación	No inferior al 2024, sólo se recibirán equipos y accesorios totalmente nuevos.		

	GARANTÍA Y SOPORTE			
	Garantía de equipos.	36 meses para el equipo, 24 meses para las 02 baterías del equipo ofertado y 12 meses para demás accesorios, esta debe cubrir la reparación o cambio de los equipos y/o piezas que presenten fallas.		
		Los equipos para garantía serán recibidos y entregados por parte del contratista en el centro de servicio técnico de la Policía Nacional Ubicado en la ciudad de Villavicencio, en la Calle 31 sur vía Kirpas complejo malocas. Teniendo en cuenta los tiempos estipulados para dicha garantía. Por lo cual el oferente debe contar con centro de servicios autorizado por el fabricante durante el periodo de la garantía. En caso de que el equipo requiera garantía, el oferente debe devolverlo reparado en un plazo no mayor a 45 días calendario, o en su defecto que sea reemplazada por uno de igual o superiores características, este tiempo empezará a contar desde el momento en que se informe que el equipo está en el centro de servicio de la policía, por lo cual el oferente deberá suministrar un correo electrónico y número de contacto en el cual se realizarán dichas solicitudes. Anexar correo electrónico y número telefónico en la oferta.		
	Soporte	El contratista deberá entregar equipos, asegurando que el modelo que se entrega o su equivalente tecnológico, tendrá una fabricación posterior de mínimo 5 años, este modelo debe ser el último liberado al mercado en esta tecnología, además, se debe mantener como mínimo por un lapso de cinco (5) años en Colombia, un centro de servicio y/o reparación de la casa matriz, sin que resulte admisible para tales efectos talleres de distribuidores o representantes. El centro de servicio y/o reparación tendrá la capacidad técnica y condiciones de dotación adecuadas a las necesidades de soporte técnico de los equipos.		
		El personal que brinde el mantenimiento deberá ser certificado por fábrica. El centro de servicio y/o reparación deberá estar dotado con el equipo apropiado y la certificación respectiva (de la casa matriz) para dar garantía y hacer reparaciones en equipos digitales como los solicitados.		
	Suministro de repuestos	Se garantizará la disponibilidad de repuestos por un lapso no inferior a cinco (5) años una vez vencido el período de garantía. Knob de volumen y canales, potenciómetro de volumen, flex, switch PTT, amplificador de Potencia y demás componentes del radio.		
	Capacidad Operativa	El oferente deberá certificar por escrito que la firma que representa, cuenta con el respaldo de casa matriz, para comercializar infraestructura, productos, partes, accesorios, transporte, entrega de los bienes y recursos necesarios para cumplir con las condiciones de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas mínimas y todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del contrato.		
	Licenciamiento de software	El oferente debe garantizar mediante una certificación, que es el distribuidor o fabricante autorizado del software que utilizan los equipos y debe hacer entrega de certificación de autenticidad de la licencia y sus respectivos derechos de autor.		

BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
9	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250			
	Cantidad			
	Corriente en mAh	Cuatro mil (4000) mAh o superior.		
	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.		
		Debe soportar 12 horas de operación continua a una potencia de 5W.		
	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de Los elementos en el almacén, adicionará sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas.		
	Color	Negro.		
	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y PNC-2010 existentes en la Institución.		
	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP55 o superior, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.		
		MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.		
		Cumplir con la prueba de caída (1.2 metros sobre concreto, 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero, abolladuras o rapaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba). Esta prueba se le puede realizar a las dos baterías entregadas junto con la propuesta, anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.		

	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta.		
		Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas.		
	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio, de igual manera y para el caso de litio polímero, en la ficha técnica del producto o mediante certificación expedida por el fabricante de las baterías, se debe evidenciar que después de transcurridos esos veinticuatro meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga; para el caso de litio ion mediante ficha técnica o certificación expedida por el fabricante de las baterías se debe evidenciar que después de 12 meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga .		
		El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto. De igual forma no debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio y debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los radios.		
	Tipo de ensamble y compatibilidad	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. Las soldaduras deben ser sin juntas de frio, aspecto brillante, limpia sin rastro de flux, flux adecuado en todas las juntas, sin puentes entre los componentes. Las celdas deben estar inutilizadas a la carcasa para prevenir el movimiento mediante espuma, adhesivo u otro. No se permiten celdas mezcladas (proveedores, fecha, tamaño, etc) Celdas: La batería debe ser manufacturada con celdas producidas por un mismo fabricante. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en la Institución. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en la Institución (No. De parte HLN9844), o en su defecto, cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito existente en la institución.		
		Las baterías deberán contar con el número del contrato, fecha del contrato y enumeradas en secuencia de acuerdo al total adquirido; esta información deberá ser realizada con marcación profunda, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
		El no cumplimiento de este ítem ocasionará el cambio por una batería nueva que cumpla con los parámetros anteriormente descritos.		
	Aspecto Ambiental	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.		

	Servicio post venta	El oferente deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.		
	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.		
	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica en la cual se evidencie el cumplimiento de todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.		
	Certifiaciones	El oferente debe anexar certificación que indique que los elementos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.		
		El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado, expedida directamente por el fabricante de las baterías.		
		El oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías, donde se indique el cumplimiento del estándar UL 94V-0.		
		El oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías, donde indique que cuenta con experiencia para la manufactura de baterías OEM (Original Equipment Manufacturer) para radios de dos vías.		
		El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.		
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MEVIL				
FLEX DISPLAY XTS2250				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10	Numero de parte	8416579H02		
	Compatibilidad	El Flex Display debe ser compatible y contar con las partes y empaques adecuados para instalar en la carcasa del radio XTS-2250		
	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTS2250, de tal manera que la empresa cuente con la **certificación por parte del fabricante donde se conste que los repuestos son originales de fábrica marca Motorola** Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		

PERILLA DE CANAL XTS2250				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Numero de parte	3671816L01		
	Compatibilidad	De los repuestos y accesorios deben ser nuevos, no se aceptan remanufacturados y deben ser compatibles con los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS2250, PNC2010 MOTOROLA utilizados por la Policía Nacional, evitando de esta manera riesgo de repuestos genéricos o no compatibles con el modelo del radio.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
POTENCIÓMETRO DE CANAL XTS2250				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Numero de parte	n/a		
	Compatibilidad	De los repuestos y accesorios deben ser nuevos, no se aceptan remanufacturados y deben ser compatibles con los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS2250, PNC2010 MOTOROLA utilizados por la Policía Nacional, evitando de esta manera riesgo de repuestos genéricos o no compatibles con el modelo del radio.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
PERILLA VOLUMEN XTS2250				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
13	Numero de parte	3680529Z01		
	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución.		
	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
MONOFONO PARLANTE WINDPORTING SUMERGIBLE IP57 XTS2250				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
14	Número de parte	PMMN4038		
	Color	Negro		
	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y XTS-4250 existentes en la institución.		
	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
ANTENA PARA RADIO MOTOROLA RANGO 806-869 MHz (TRUNKING). XTS2250				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE

15	Antena	De látigo flexible.		
	Tipo	Flexible whip.		
	Ancho de banda	806-869 MHz		
	Medida	7 pulgadas		
	Color	Negro.		
	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-1500 y XTS-2250 existentes en la institución.		
	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para los elementos.		
CARGADOR UNITARIO PARA RADIOS PORTATILES XTS2250				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
16	Numero de parte	WPLN4111AR		
	Color	Negro		
	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución.		
	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 2250				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
17	Corriente en mAh	Dos mil setecientos (2700) mAh o superior.		
	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua a una potencia de 5W.		
	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables.		
	Color	Negro.		

	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y PNC-2010 existentes en la Institución.		
	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP54 o superior, anexar certificación. MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexar certificación		
	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan re-manufacturadas o renovadas.		
	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		
	Tipo de ensamble y compatibilidad accesorio	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en la Institución. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en la Institución (No. de parte HLN9844), o en su defecto, cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito existente en la institución.		
	Aspecto Ambiental	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.		
	Servicio post venta	El oferente deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.		

	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.		
	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.		
CONTROL DE VOLUMEN (POTENCIÓMETRO) XTS2250				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
18	Numero de parte	880619Z06		
	Color	Negro		
	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución.		
	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		
BATERÍA MATRICE 300 RTK				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
19	Descripción general	La batería de vuelo inteligente TB60 tiene una capacidad de 5,935 mAh. Admite la función de intercambio en caliente que permite cambiar la batería sin apagar el dron, lo que ahorra tiempo y garantiza un funcionamiento de vuelo fluido durante tareas críticas. La batería permite al Matrice 300 RTK volar 55 minutos sin carga. Visite el sitio web oficial de DJI para obtener más detalles		
	En el cuadro	Batería de vuelo inteligente X 1		
	Especificaciones	Capacidad: 5.935 mAh Peso: 1,35 kg Voltaje 52,8 V Temperatura de funcionamiento -20 a 50°C (-68 a 122°F)		
	Compatibilidad	Matriz 350 RTK Matriz 300 RTK		
	Nombre	TB60		
	Capacidad	5935 mAh		
	Voltaje	52,8 voltios		
	Tipo de batería	Lipo 125		
	Energía	274 Wh		
	Peso neto	Aprox. 1,35 Kilogramos		
	Temperatura de funcionamiento	-20 a 50°C (-68 a 122°F)		

	Temperatura ideal de almacenamiento	71,6°F a 86°F (22°C a 30°C)		
	Temperatura de carga	-4°F a 104° F (-20°C a 40°C) (Cuando la temperatura es inferior a 5°C, la funcion de autocalentamiento se habilitará automáticamente. La carga a baja temperatura puede acortar la vida útil de la batería)		
	Tiempo de carga	Uso de la estación de batería inteligente BS60: Entrada de 220 V_60 minutos (carga completa de dos baterias TB60), 30 MINUTOS (CARGA DE DOS BATERÍAS TB60 del 20% al 90%) Entrada de 110 V:70 minutos (carga completa de dos baterías TB60), 40 minutos (carga dos baterías TB60 del 20% al 90%		

MONOFONO APX-8000				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
20	Número de parte	PMMN4065 o PMMN4099		
	Color	Negro		
	Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		

PERILLA DE VOLUMEN APX-8000				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
21	Número de parte	3675581B01 Knob, Volume		
	Color	Negro		
	Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
	Garantía.	Seis (6) meses.		

ANTENA PARA RADIO MOTOROLA APX8000 RANGO 806-869 MHz (TRUNKING).				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
22	numero de parte	NAF5085 O KT000026A01		
	Antena	De látigo flexible.		
	Tipo	Flexible whip.		
	Ancho de banda	806-869 MHz		
	Medida	20 CM		

	Color	Negro.		
	Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 Y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (12) meses para los elementos.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	Con la presente el proponente **DEBE ANEXAR QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE MOTOROLA DONDE SUMINISTRE** Los productos o bienes a suministrar deben ser de excelente calidad, de igual forma serán nuevos, originales nacionales o importados y evitar el riesgo de repuestos genéricos, no se aceptarán repuestos remanufacturados, renovados o reencauchados. **NOTA:** Los bienes son específicos y se requiere que cumplan con las referencias relacionadas, teniendo en cuenta que son componentes únicos con fines esenciales en el sistema de comunicaciones troncalizado de la Policía Nacional		
2.	**DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** Con la presente, el proponente **Certifica** que en el caso de los repuestos que se encuentren defectuosos, los deberá cambiar en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, los bienes objeto del presente contrato, solicitados por el supervisor del contrato conforme a la necesidad de la institución.		
3.	Con la presente el proponente **certifica** que los repuestos a suministrar serán de la mejor calidad, los productos **ofertados** en el presente estudio previo y el periodo de garantía de los repuestos suministrador no podrá ser inferior a los estipulados en las fichas técnicas de cada uno de los ítems.		
4.	Con la presente, el proponente **certifica** que entregará los bienes en perfecto estado de conservación, empacados y a cambiar aquellos que el momento de la entrega presente cualquier tipo de deterioro, mal estado de conservación o mal empacado en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas, sin costo adicional para la entidad		
5.	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.		
6.	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Con La presente, el oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen con los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva cualquier infracción ambiental por		

	omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. En los posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos. El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652/2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Villavicencio, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos entre otros, así mismo a realizar la disposición final de los bienes objeto del presente proceso entregado al supervisor del contrato.		
7.	Con la presente el oferente **se compromete** a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al decreto 1072 de 2015.		
8.	Con la presente el oferente se **certifica** que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecidos en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
9.	Con la presente el oferente se compromete a acatar junto con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles los elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución.		
10.	Con la presente el oferente **certifica** que, en caso de salir favorecido, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.		
11.	Con la presente el oferente **certifica** que, en caso de salir favorecido, se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.		
12.	Con la presente el oferente **certifica** que, en caso de salir favorecido, presentara al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015.		
13.	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** Los factores de verificación técnica mínimas están descritos en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes, del presente estudio previo, las cuales se verificarán y evaluarán como "cumple o no cumple". Los oferentes deberán ofrecer la totalidad de los ítems, la falta de cualquiera de ellos impedirá la evaluación técnica de la oferta. De igual manera, el oferente deberá certificar por escrito que los BIENES ofertados a entregar a la Policía Nacional, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas.		
14.	**EXPERIENCIA PROPONENTE**		

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015, se verificará en el certificado de inscripción, clasificación y calificación expedido por la Cámara de Comercio respectiva, la inscripción vigente y en firme de la empresa, el cual será por el comité técnico en el RUP.

El proponente debe acreditar experiencia en por lo menos (03) códigos UNSPSC de los que se describen a continuación, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso contractual, en cualquiera de los códigos que se describen a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	43222800	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de telefonía	223
2	26111700	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Batería, pilas y accesorios	
3	43221700	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de re y componentes	
4	32131000	Componentes y suministros electrónicos	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	
5	41113600	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Equipo de medición y comprobación eléctrica	

VALOR DE REFERENCIA: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2024.

La experiencia requerida para este proceso contractual es de tipo específico, por lo que la misma debe corresponder a la ejecución de contratos, celebrados con entidades públicas y/o privadas, terminados con antelación a la fecha de cierre de este proceso contractual, y que guarden relación directa con el objeto identificado en el presente proceso; por lo tanto, la entidad podrá efectuar requerimientos a fin de comprobar la congruencia de este requisito.

De esta forma acuerdo a la clasificación del oferente, para verificación de su experiencia en el Registro único de Proponentes según el código descrito en el cuadro anterior, el oferente deberá diligencia y presentar junto con la propuesta el **Formulario Experiencia del Proponente.**

Nota 1: Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la experiencia total exigida deberá estar identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, de acuerdo a la codificación y SMMLV establecidos en el cuadro anterior para el presente proceso contractual, y la misma será el resultado de la sumatoria de la experiencia de cada uno de sus

integrantes, la cual en ningún momento podrá ser inferior a la solicitada; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en las menos un CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC aquí establecido.

En caso de que con los contratos en los cuales se pretenda demostrar experiencia que se haya ejecutado como consorcio o unión temporal, esta solo será tenida en cuenta hasta el valor del porcentaje (%) de participación del proponente.

Nota 2: Los proponente extranjeros no obligados a **estar registrados en el RUP,** deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo 3 certificaciones (una certificación por contrato) junto con la oferta, expedidas por los contratantes, cuya sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas y/o privadas y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
- Nombre del contratista
- Número y fecha del contrato
- Objeto.
- Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- Valor del contrato.
- Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

Nota 3: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin Domicio o sucursal en Colombia, deberá registrar experiencia en el clasificado UNSPSC y debe estar relacionada en el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO", el cual debe ser allegado junto con la propuesta.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberá registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el **Formulario Certificación de Contratos Para Acreditación de Experiencia Proponente Extranjero Sin Sucursal o Domicilio en Colombia."**

Nota 4: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y actualizado (a la fecha del cierre y recibo de propuestas) y en firme (a la fecha de terminación del término de traslado inicial de los informes de verificación y evaluación), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Nota 5: De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, la experiencia que acrediten los proponentes podrá provenir de contratos celebrados y ejecutados con entidades o personas públicas y/o privadas.

Nota 6: en la parte jurídica, el Registro único de Proponentes se exige para verificar la capacidad jurídica del proponente para la prestación de la oferta, y la capacidad del representante legal de

	la persona jurídica, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.		
15.	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá allegar certificación escrita y firmada por el representante legal donde garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, económica, jurídica, de personal y logística, para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, dispondrá de los funcionarios necesarios para entregar, los bienes a ofrecer a parte del conductor del vehículo. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio.		
16.	**CAMBIO O REPOSICIONES** El oferente deberá allegar certificación escrita y firmada por el representante legal donde garantice lo siguiente: 1. Si al momento de la entrega de los elementos que son objeto del presente contrato, estos presentan daños o afectaciones de fabricación u otros que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio. 2. El término de entrega de los elementos a sustituir no debe ser superior a cuarenta y ocho (48) horas, el cual deberá recoger y entregar en las instalaciones del grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Villavicencio ubicado en la calle 21 SUR vía Kirpas Vereda Caños Negro Contiguo Manga de Coleo.		
17.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. **1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.**		
18.	**GARANTÍA**.		

	El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza como mínimo la calidad de los bienes a adquirir por el tiempo establecido en las fichas técnicas o en el caso que la ficha técnica no la establezca por un plazo no inferior de un (01) año.		
19.	Si durante el periodo de la garantía se requiere el traslado de los equipos fuera de las instalaciones policiales para la revisión, cambio, garantía o mantenimiento correctivo, el proveedor deberá asumir todos los gastos de envió y retorno a las instalaciones policiales. Por tal motivo el proveedor será el responsable de lo que le pueda pasar al equipo desde el momento que sale de las instalaciones policiales hasta el momento que ingresa nuevamente.		
20.	Si pasado un (01) mes el equipo objeto de la reparación persiste con las fallas, el oferente deberá reemplazarlo de forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional .		
21.	**SERVICIO POSTVENTA:** El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.		

Subintendente **WILLIAM ALEXANDER CAMPIÑO LÓPEZ**
Estructurador Estudio Previo DEMET